

	ACUERDO NRO 013 NOVIEMBRE 25 DE 2024	
	POR MEDIO DEL DE CUAL SE ADOPTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL - ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025	
	CODIGO:	VERSION
		Página
	01	1 de 4

ACUERDO NRO. 013
 Noviembre 25 de 2024

Por medio de la cual se adopta el presupuesto de rentas y gastos de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios del Municipio de Yarumal – Antioquia, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

La JUNTA DIRECTIVA de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios del Municipio de Yarumal – Antioquia, en uso de sus atribuciones Legales y en especial las que le confiere el Decreto 780 de 2016 y Ley 115 de 1996,

CONSIDERANDO:

1. Que el Decreto 1876 de 1994, establece en el artículo 11° las funciones de la junta directiva y en el numeral 4 indica “Analizar y aprobar el proyecto de presupuesto anual, de acuerdo con el Plan de Desarrollo y el Plan Operativo para la vigencia”.
2. Que la Resolución No. 2323 del 24 de noviembre de 2020, mediante la cual se modifica el artículo 5° de la Resolución No. 3832 de 2019, establece que “Las entidades territoriales y sus descentralizadas programarán y ejecutarán el presupuesto de la vigencia 2021 con el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas (CCPET) o con el clasificador que estén utilizando en la actualidad. Para la programación y ejecución del presupuesto de la vigencia 2022 y siguientes, aplicarán únicamente el CCPET.
3. Que, de acuerdo con la normatividad vigente, la ESE Hospital San Juan de Dios de Yarumal ha formulado el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2025, bajo el nuevo el Catálogo CCPET, el cual debe ser adoptado por la Junta Directiva para presentarlo ante el COMFIS para su estudio y aprobación.

	ACUERDO NRO 013 NOVIEMBRE 25 DE 2024	
	POR MEDIO DEL DE CUAL SE ADOPTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL - ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025	
	CODIGO:	VERSION 01
		Página 2 de 4

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Fijar el presupuesto de rentas y gastos la E.S.E. Hospital San Juan de Dios del Municipio de Yarumal – Antioquia, para la vigencia fiscal de enero 01 a diciembre 31 del 2025 en la suma de **SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$70.725.000.000)** de acuerdo al siguiente detalle

INGRESOS		
AGREGADO	70.725.000.000	100%
Disponibilidad inicial	0	0,00%
Ingresos Corrientes	70.725.000.000	100,00%
Ingresos de Capital	0	0,00%
GASTOS		
AGREGADO	70.725.000.000	100%
Funcionamiento	53.515.560.000	75,67%
Servicio de la Deuda Pública	0	0,00%
Inversión	0	0,00%
Gastos de Operación Comercial	17.209.440.000	24,33%
DISPONIBILIDAD FINAL	0	

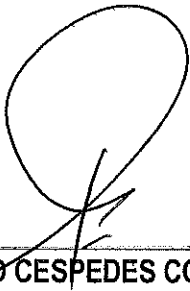
ARTICULO SEGUNDO: Una vez el proyecto de presupuesto sea aprobado por el COMFIS mediante acuerdo, el Gerente realizará mediante resolución la desagregación y esta Junta Directiva procederá a su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO: Vigencia: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y con efectos fiscales a partir del primero (1) de enero de 2025, deroga las disposiciones que le sean contrarias.

	ACUERDO NRO 013 NOVIEMBRE 25 DE 2024		
	POR MEDIO DEL DE CUAL SE ADOPTA EL PROYECTO DE PRESUPESUTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL - ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025		
	CODIGO:	VERSION	Página
	01	3 de 4	

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Yarumal por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios, a los 25 días del mes de noviembre de 2024


CRISTIAN DAVID CESPEDES CORREA
 Alcalde
 Presidente Junta Directiva


GLORIA PATRICIA LONDOÑO MÁRQUEZ
 Secretaria Administrativa
 Secretaria Junta Directiva



ACUERDO NRO 013 NOVIEMBRE 25 DE 2024

POR MEDIO DEL DE CUAL SE ADOPTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL - ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025

CODIGO:	VERSION	Página
	01	4 de 4

HACEN CONSTAR:

Que el anterior acuerdo fue debatido y aprobado en todo su tenor literal por mayoría o totalidad de los miembros de la Junta Directiva del Hospital San Juan De Dios De Yarumal, Antioquia, en reunión legalmente celebrada el día 25 de noviembre de 2024

CRISTIAN DAVID CESPEDES CORREA
Alcalde
Presidente Junta Directiva

GLORIA PATRICIA LONDOÑO MÁRQUEZ
Secretaria Administrativa
Secretaria Junta Directiva